CONDICIONES GENERALES Y CONDICIONES DE COMPRA DE PRODUCTOS, DE ENTRADAS, PAQUETES DE ENTRADAS Y ABONOS PRESENCIAL O A TRAVÉS DEL SITIO WEB http://www.movistarestudiantes.com

Las presentes condiciones generales de compraventa (en adelante, las "Condiciones Generales") tienen como finalidad fijar los términos y explicar los detalles de las operaciones de compra de productos, entradas, paquetes de entradas y abonos, así como los derechos y obligaciones inherentes a las entradas, paquetes de entradas y abonos objeto de compra.

El titular del Sitio Web es CLUB ESTUDIANTES SAD y CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO (En adelante, el "CLUB") con CIF A80245947 y G78273810, con domicilio social en Calle Serrano 129 (28006 Madrid)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El CLUB ofrece a cualquier persona interesada la posibilidad de adquirir productos del club, entradas, paquetes de entradas y abonos para asistir a los espectáculos y eventos que organice, o en los que preste sus servicios como plataforma de ventas. Los usuarios de Internet que acceden a la web del CLUB y, concretamente, compra de entradas, paquetes de entradas y abonos, asumen voluntariamente y se obligan a respetar los presentes términos y condiciones del contrato de compraventa, a los que quedan sujetos.

1. FORMALIZACIÓN DE LA COMPRAVENTA

Desde el momento en que el usuario curse la orden de compra de productos, entradas, paquetes de entradas y abonos es considerado "COMPRADOR", y quedará obligado como tal frente al CLUB, que ostentará la condición de vendedor. La orden de compra realizada a través de Internet por el COMPRADOR, una vez recibida por el CLUB, tiene carácter contractual vinculante.

El COMPRADOR declara que dispone de capacidad legal necesaria para actuar y contratar en el Sitio Web.

Dado que la adquisición de las entradas, paquetes de entradas y abonos representa la aceptación por parte del COMPRADOR de las presentes Condiciones Generales, antes de finalizar la transacción, el usuario ha de marcar la correspondiente casilla en señal de aceptación de estas. Sin la expresa aceptación de éstas, no podrá finalizarse la transacción.

Finalizada la transacción con el pago o domiciliación de la compra, quedará formalizada la compraventa y obligadas ambas partes al cumplimiento de lo acordado.

2. PRECIOS. IMPUESTOS. FORMA DE PAGO

Los precios indicados en el Sitio Web incluyen el IVA aplicable, salvo que expresamente se indique lo contrario. El

pago de la compra se efectuará en la forma elegida por el usuario.

En caso de que el pago se realice mediante adeudo directo en cuenta, el abonado autoriza al CLUB a enviar instrucciones a la entidad bancaria del usuario para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Club. Como parte de sus derechos, el usuario está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma, debiendo abonar el COMPRADOR los gastos de gestión en caso de no haber comunicado la renovación en los plazos indicados por el Club. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. El CLUB no devolverá al abonado el importe de su abono renovado, una vez hayan transcurrido las mencionadas 8 semanas.

El pago del abono para las competiciones en que participe el CLUB, podrá realizarse de forma aplazada y sin intereses. En este caso, el pago se realizará en 2 PLAZOS (a definir por el Club).

3. RENOVACIÓN DE ABONOS

El abono se renueva de forma automática para la siguiente temporada, sin que el abonado deba realizar ninguna gestión a tal efecto, para todos aquellos abonados que tenga domiciliado el pago del abono.

Los precios de los abonos nuevos y renovados están publicados en la página web del Club.

A los abonados que realizaron el pago de su abono mediante tarjeta/efectivo o transferencia, NO se les renovará automáticamente y una vez finalizado el plazo para solicitar la baja del abono, perderá el derecho sobre el asiento que tenía asignado en la temporada anterior.

Tras la finalización de cada temporada, se pondrá a disposición del abonado la información con los precios y condiciones de pago para la siguiente temporada.

El Club facilitará al comprador una tarjeta o un identificador electrónico que será válida para todos los partidos que están incluidos en el abono. Dicha tarjeta o identificador electrónico podrá ser recogida a través de nuestras tiendas o a través de una aplicación móvil en su caso.

El abonado que no desee renovar su abono para la siguiente temporada, deberá comunicarlo por escrito al CLUB mediante correo electrónico dirigido a info@clubestudiantes.com, haciendo constar su nombre completo y número de DNI.

4. USO DE LOS ABONOS Y LAS ENTRADAS/PAQUETES DE ENTRADAS

A) El comprador de la entrada, paquete de entradas y abono asume la responsabilidad de su correcto uso y, por tanto, es responsable del uso indebido, duplicidad o falsificación, perdiendo todos los derechos que le título le otorga para poder acceder al recinto.

No está autorizada la reventa de entradas y su intento constituye causa suficiente para la incautación o cancelación de dicha entrada sin derecho a reembolso, ni cualquier otro tipo de compensación.

La utilización del sistema de compra electrónica para adquirir entradas podrá constituir un delito de estafa previsto en el artículo 248 del Código Penal, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se faciliten datos falsos del comprador o de la tarjeta utilizada como medio de pago.
- Que se usurpe la condición de titular de tarjetas ajenas.
- Que se utilicen número de tarjeta generados con programas informáticos o algoritmos similares.

B) El CLUB no se hace responsable de la pérdida o robo de entradas, paquete de entradas y abonos. En caso de pérdida, la emisión de un nuevo abono conlleva un coste de 2 €. Será gratuita la emisión de un nuevo abono en caso de robo, presentando la correspondiente denuncia ante la Policía.

C) La adquisición de entradas no otorga al COMPRADOR el derecho de utilizar la misma, o su contenido con finalidades publicitarias, de marketing o de promoción (incluidos los concursos, regalos y/o sorteos), si no es con el consentimiento expreso y escrito del CLUB. El incumplimiento de esta prohibición legitimará al CLUB para la inutilización de las/s entradas o abono/s y el inicio de cuantas acciones leales considere oportunos para la reclamación de los datos perjuicios que tal conducta haya podido ocasionar al CLUB.

D) El abonado/comprador debe ocupar la localidad que ha adquirido y no otra, debiendo permanecer en las zonas destinadas para el público, no estando permitido el acceso a las zonas destinadas a otros fines.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN DE PAQUETES DE ENTRADAS/ENTRADAS

A) Las entradas, paquetes de entradas, disponen de diferentes medidas de seguridad. El CLUB no garantiza su autenticidad si no ha sido adquiridaa través del Sitio Web o en un punto oficial de venta. Toda entrada enmendada, rota, sospechosa de falsificación o adquirida ilícitamente autorizaráal CLUB a privar el acceso a su portador. En estos casos, si no se le permite el acceso al recinto, el CLUB declina toda responsabilidad. Es condición para la admisión disponer de la entrada completa y en buen estado. La entrada deberá conservarse hasta la salida del recinto.

B) El número de entradas, el precio y ubicación de estas, será escogido por el COMPRADOR en el proceso de compra y no podrá modificarse una vez formalizada ésta. En caso de que desee cambiar la ubicación deberá ponerse en contacto con el Club.

C) La compra de entrada a través de la web oficial del CLUB dispone del servicio de impresión de entradas, el cual permite (i) i mprimir la entrada en el mismo momento de finalización del proceso de compra, descargando un archivo pdf, o bien (ii) descargar dicho pdf posteriormente desde el perfil del usuario para imprimirlo en papel o enviar el archivo a un dispositivo móvil. El club podrá sustituir el sistema de impresión de entradas por un sistema digital de emisión de entradas a través de un dispositivo electrónico (teléfono móvil).

6. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES DE ENTRADAS. MODIFICACIÓN DE FECHA Y HORA. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS POR CAUSAS SANITARIAS.

Una vez adquirida la entrada, únicamente se cambiará por una entrada para otro evento o se devolverá su importe, en caso de haberse cancelado el evento previamente al comienzo de este, en cuyo caso el adquirente podrá solicitar el cambio o reembolso en el plazo de 10 días desde la fecha de la comunicación pública de la cancelación, en la forma especificada por el CLUB y presentando, en todo caso, el justificante de compra. Una vez comenzado el partido, si este se suspendiera por causa de fuerza mayor, no se devolverá el importe de la entrada.

En caso de devolución, el CLUB reembolsará el importe de la entrada, pero no será responsable de otros gastos, como hoteles, viajes, comidas, dietas, etc. en los que pudiera haber incurrido el COMPRADOR.

El transcurso del plazo establecido en el párrafo anterior sin que el COMPRADOR haya solicitado la devolución del importe correspondiente a la compra efectuada se entenderá como la renuncia por parte de éste a la devolución del importe que, en su caso, pudiera corresponderle. En ningún caso se procederá a la devolución transcurrido el plazo establecido.

La imposibilidad del COMPRADOR de asistir al espectáculo por causas ajenas al CLUB, o por causa de error al realizar la adquisición, no serán motivos válidos para solicitar la devolución del importe del precio de las entradas.

El CLUB podrá modificar o suspender la fecha, horario y partido anunciado, cuando por causas de su retransmisión televisiva, o por causas organizativas de la competición, o por decisiones de autoridades u otras causas de fuerza mayor, le sean exigidos dichos cambios, no teniendo en estos casos derecho a devolución del importe pagado por la entrada.

En caso de que se produzca la suspensión de las competiciones en las que participe el club por la aplicación de medidas sanitarias derivadas de una pandemia o similar, los partidos incluidos en el abono de temporada que no se puedan disfrutar por restricciones o reajustes de aforo, derivadas de ese motivo, se compensarán en la forma que se acuerde por el CLUB.

7. TIENDA. CONDICIONES, CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

Si por cualquier motivo no quedase satisfecho con los artículos adquiridos en la tienda, existe un plazo de 15 días naturales desde la recepción del artículo para proceder a su cambio o devolución. **No se admiten cambios ni devoluciones una vez superado ese plazo.**

El artículo tiene que estar en las mismas condiciones en las que fue enviado, con su embalaje original, incluyendo etiquetas.

Sólo si el cambio o la devolución se deben a un error por nuestra parte, o si el artículo presentara algún defecto, Movistar Estudiantes se haría cargo de los gastos de envío. **En caso contrario los gastos de envío correrían por cuenta del cliente.** Una vez recibida la mercancía en nuestros almacenes, previa comprobación del estado de esta se procederá a la devolución del importe o al envío del nuevo artículo según proceda.

El producto que se devuelve se abonará al precio que tuviera el artículo en el momento de la compra de este, independientemente del valor que pueda tener en el momento de la devolución. Además, será abonado a través del monedero virtual del perfil del comprador.

Los descuentos y cupones de promociones no se aplican para cambios y devoluciones.

Las cambios y devoluciones realizadas tanto en **la tienda física como en la tienda online** serán canjeados en el **monedero virtual y solo podrá ser utilizados para los productos de tienda**, de igual valor al precio de compra de los productos adquiridos. Ese importe canjeado en el monedero virtual no tiene fecha de caducidad.

Para realizar un cambio o una devolución, escribe un e-mail a la dirección info@madbasket.es, indicando en el asunto número de pedido. Se enviará un e-mail con las instrucciones a seguir para proceder a la devolución o cambio.

IMPORTANTE:

A) NO SE ADMITEN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES EN CAMISETAS SERIGRAFIADAS.
B) POR HIGIENE, NO SE ADMITEN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES EN CALCETINES NI OTRO TIPO DE ROPA INTERIOR QUE PUDIERA COMPRARSE EN TIENDA MOVISTAR ESTUDIANTES.
C) LOS PEDIDOS A RECOGER EN TIENDA QUE NO SE RECOJAN EN UN PLAZO DE 2 MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD, SE CONSIDERARÁN COMO QUE EL CLIENTE RENUNCIA AL PEDIDO Y SE PERDERÁN LOS DERECHOS SOBRE EL MISMO.

8. CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA

A) Podrá requerirse identificación al portador de una entrada o abono, especialmente en aquellos casos de entradas o abonos que hayan sido adquiridos a precio reducido por razón de edad (entrada/abono infantil o joven) u otro motivo.

B) Por razones de seguridad, en el momento de acceder al recinto, los asistentes pueden ser registrados no permitiéndose en ningún caso, la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos o que estén prohibidos por la normativa de prevención de la violencia en el deporte. Expresamente, no podrá accederse al pabellón con cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, o cualquier clase de objeto o envase susceptible de utilizarse como proyectil, como paraguas, cascos de motocicleta o alimentos en recipientes rígidos. Los envases y las bebidas embotelladas serán en recipiente de plástico, no pudiendo superar los 500 ML/mg de volumen/peso. El personal de seguridad y de control de accesosse reserva el derecho a retirar los tapones o cubiertas de todos los envases, así como todos aquellos recipientes que por su capacidad o rigidez puedan resultar peligrosos (RD 769/1993).

C) En cumplimiento del RD 2816/1982, art. 59, no se permitirá introducir en el recinto objetos voluminosos, carritos de bebé, maletas, etc. que pudiesen suponer un obstáculo en caso de evacuación.

D) No estará permitido el acceso con pancartas, banderas u otros elementos de animación con tamaño superior a 1x3 (1 metro de alto por 3 de ancho) que no cuente con un certificado de ignífugo, tanto de la tela o material principal como de la imprenta que imprime el diseño, especificando que los materiales de pintura o leyenda son ignífugos. Además de lo anterior, se requerirá la inscripción previa en el Libro Registro de Actividades de Seguidores de aquellas personas portadoras de dichos elementos.

E) Queda prohibido el acceso o la permanencia a cualquier persona que se encuentre incursa en alguno de los actos o conductas establecidas en el artículo 2 de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (Ley 19/2007, de 11 de julio), como pueden ser:

1. Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
2. Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o de peso superior a 500 gramos/mililitros susceptibles de utilizarse como proyectiles, tales como alimentos en recipientes rígidos, bebidas embotelladas o sus envases.
3. Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos y dispositivos pirotécnicos.
4. Encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.
5. Introducir o vender cualquier clase de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes o análogas.
6. Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia o al terrorismo, o en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de su origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad,edad, sexo u orientación sexual.
7. Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo, o que pretendan vejar a una persona o grupo de ellas por razón de su raza o etnia, discapacidad, religión o convicciones, sexo u orientación sexual.
8. Irrumpir en el terreno de juego.
9. Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.

F) El CLUB podrá negar el acceso o expulsar del recinto al portador de la entrada/abono en caso de incumplimiento de las presentes condiciones, o bien por desatender las indicaciones efectuadas por el personal de la organización o de seguridad del recinto.

La denegación del acceso o expulsión también se podrán llevar a cabo en el caso de que, racionalmente, pueda preverse que su permanencia en el recinto suponga una situación de riesgo o peligro para el propio portador o para los otros asistentes al evento, responsabilizándose personalmente al portador, en todos los casos, por sus propias acciones y omisiones cuando éstas provoquen lesiones a terceros o daños en materiales.

G) El asistente deberá ocupar la localidad que ha adquirido y no otra, debiendo permanecer en las zonas destinadas para el público, no estando permitido el acceso a las zonas destinadas a otros fines.

H) El CLUB se reserva todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual del espectáculo. Salvo expresa autorización, se prohíbe fotografiar o filmar el mismo. El portador de la entrada/abono reconoce que podrá aparecer en imágenes tomadas dentro de los recintos por diferentes medios para su posterior difusión informativa o promocional, y autoriza dicho uso.

I) Una vez haya pasado el control de acceso y accedido al recinto, no podrá abandonar el mismo y volver a entrar. En el descanso del partido tampoco se permitirá la salida y nueva entrada al recinto. El CLUB acordonará un recinto para fumadores, debiendo llevar la entrada consigo para volver a acceder al pabellón.

J) En caso de reactivación de la pandemia por la Covid 19 u otra enfermedad, el acceso a los partidos se ajustará al protocolo que impongan las autoridades sanitarias en cada momento. El Club, a través de su web y otros canales de comunicación informará de las medidas a aplicar que serán de obligado cumplimiento y que podrán modificar lo dispuesto en estas condiciones generales.

K) En cumplimiento del RD 2816/1982, art. 59, no se permitirá introducir en el recinto objetos voluminosos, carritos de bebé, maletas, etc. que pudiesen suponer un obstáculo en caso de evacuación.

L) No estará permitido el acceso con pancartas, banderas u otros elementos de animación con tamaño superior a 1x3 (1 metro de alto por 3 de ancho) que no cuente con un certificado de ignífugo, tanto de la tela o material principal como de la imprenta que imprime el diseño, especificando que los materiales de pintura o leyenda son ignífugos. Además de lo anterior, se requerirá la inscripción previa en el Libro Registro de Actividades de Seguidores de aquellas personas portadoras de dichos elementos.

M) Queda prohibido el acceso o la permanencia a cualquier persona que se encuentre incursa en alguno de los actos o conductas establecidas en el artículo 2 de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (Ley 19/2007, de 11 de julio), como pueden ser:

1. Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
2. Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o de peso superior a 500 gramos/mililitros susceptibles de utilizarse como proyectiles, tales como alimentos en recipientes rígidos, bebidas embotelladas o sus envases.
3. Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos y dispositivos pirotécnicos.
4. Encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.
5. Introducir o vender cualquier clase de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes o análogas.
6. Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia o al terrorismo, o en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de su origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad,edad, sexo u orientación sexual.
7. Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo, o que pretendan vejar a una persona o grupo de ellas por razón de su raza o etnia, discapacidad, religión o convicciones, sexo u orientación sexual.
8. Irrumpir en el terreno de juego.
9. Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.

N) El CLUB podrá negar el acceso o expulsar del recinto al portador de la entrada/abono en caso de incumplimiento de las presentes condiciones, o bien por desatender las indicaciones efectuadas por el personal de la organización o de seguridad del recinto.

La denegación del acceso o expulsión también se podrán llevar a cabo en el caso de que, racionalmente, pueda preverse que su permanencia en el recinto suponga una situación de riesgo o peligro para el propio portador o para los otros asistentes al evento, responsabilizándose personalmente al portador, en todos los casos, por sus propias acciones y omisiones cuando éstas provoquen lesiones a terceros o daños en materiales.

O) El asistente deberá ocupar la localidad que ha adquirido y no otra, debiendo permanecer en las zonas destinadas para el público, no estando permitido el acceso a las zonas destinadas a otros fines.

P) El CLUB se reserva todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual del espectáculo. Salvo expresa autorización, se prohíbe fotografiar o filmar el mismo. El portador de la entrada/abono reconoce que podrá aparecer en imágenes tomadas dentro de los recintos por diferentes medios para su posterior difusión informativa o promocional, y autoriza dicho uso.

Q) Una vez haya pasado el control de acceso y accedido al recinto, no podrá abandonar el mismo y volver a entrar. En el descanso del partido tampoco se permitirá la salida y nueva entrada al recinto. El CLUB acordonará un recinto para fumadores, debiendo llevar la entrada consigo para volver a acceder al pabellón.

R) En caso de reactivación de la pandemia por la Covid 19 u otra enfermedad, el acceso a los partidos se ajustará al protocolo que impongan las autoridades sanitarias en cada momento. El Club, a través de su web y otros canales de comunicación informará de las medidas a aplicar que serán de obligado cumplimiento y que podrán modificar lo dispuesto en estas condiciones generales.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales Y EL Reglamento de la Unión Europea 2016/679, le informamos que sus datos personales son incorporados a un fichero informatizado del que es responsable del Club Estudiantes SAD y de Club Estudiantes de Baloncesto con CIF A-80245947 y G78273810 con domicilio social en Calle Serrano 129 (28006 Madrid), que consta inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.

El ABONADO/COMPRADOR presta su consentimiento para que Club Estudiantes, las sociedades del Grupo del que forma parte y sus empresasde servicios puedan realizar el tratamiento de sus datos personales para poder llevar a cabo el desenvolvimiento de la relación contractual, así como para mantenerle informado sobre noticias o novedades del Club y de sus actividades deportivas o sociales

El ABONADO/COMPRADOR tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos. La autorización para fines comerciales podrá ser revocada, total o parcialmente, en cualquier momento por el titular de los datos. Estos derechos y la revocación del consentimiento podrán ser ejercitados enviando un correo electrónico a la dirección info@clubestudiantes.com aportando sus datos de identificación y una copia de su DNI o pasaporte.

10. POLITICA DE PRIVACIDAD

10.1.-Obtención de datos personales y responsable del tratamiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa al abonado de que los datos de carácter personal que facilite a través del presente formulario, así como cualesquiera otros datos personales que pudiera facilitar en el futuro, serán objeto y tratamiento siendo la entidad responsable del mismo Club Estudiantes con domicilio social en Calle Serrano 129 (28006 Madrid)

10.2.-Finalidad y base jurídica del tratamiento de datos personales

El CLUB le informa de que sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:

10.2.-Abonados / compradores de entradas del CLUB:

El CLUB tratará los datos del abonado/comprador al objeto de mantener, desarrollar y dar cumplimiento a su relación con Club Estudiantes derivada de la adquisición de las entradas, paquetes de entradas y/o abonos a actividades deportivas que ofrece. En concreto, este tratamiento consiste en la gestión de esa relación contractual, el envío de notificaciones, la atención de solicitudes y la gestión de pagos y facturación.
Base jurídica: La ejecución de las relaciones contractuales que tenga el abonado con Club Estudiantes o con cualquiera de las sociedades de su grupo.

10.3.-Exactitud y veracidad

El abonado/comprador garantiza la veracidad y exactitud de los datos proporcionados a Club Estudiantes, exonerando al CLUB de cualquier responsabilidad al respecto y comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados.

10.4.-Plazo de conservación de los datos personales

Sus datos personales se conservarán hasta que hayan prescrito las acciones que pudieran derivarse de la relación con Club Estudiantes, salvo que exista obligación legal que amplíe el citado plazo de conservación.

10.5.-Comunicación de los datos personales

Club Estudiantes podrá comunicar sus datos a:

11.5.1.-Las sociedades de su grupo para la prestación de servicios, entre ellos, de administración y gestión.
11.5.2.-Organismos Públicos competentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales, y otros terceros u organismos que imponga la normativa antiviolencia, en cumplimiento de obligaciones legales.
11.5.3.- A la entidad bancaria colaboradora para la gestión de los pagos de los abonos.
11.5.4.-Terceras entidades que tengan derechos de retransmisión y explotación de los espectáculos en los que participe el Club para su difusión informativa o promocional.
11.5.5.-Prestadores de servicios que actúen como encargados del tratamiento.
11.6.-Ejercicio de derechos y reclamaciones

El abonado/comprador podrá ejercer los derechos en materia de protección de datos (acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición y portabilidad) dirigiendo a tal efecto una comunicación a Club Estudiantes mediante correo postal a Calle Serrano 129 (28006 Madrid) o enviando un correo electrónico a la dirección info@clubestudiantes.com, indicando en ambos casos su nombre, apellidos y adjuntando copia de su documento acreditativo de identidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el usuario tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos